

Falta de claridad llevaría a un manejo ineficiente de las holguras y el capital: Analistas critican la indefinición sobre el doble "colchón" financiero que enfrenta la banca

El Banco Central debe definir el nivel neutral del RCC, mientras que la CMF deberá aclarar la exigencia por riesgo de mercado de libro de banca.

CATALINA MUÑOZ-KAPPES

La falta de definiciones en dos exigencias de colchones estaría produciendo un manejo poco eficiente del capital bancario. En el marco de Basilea III, el Banco Central activó en mayo del año pasado el Requerimiento de Capital Contracíclico (RCC), pero aún no define su nivel neutral. Por otro lado, la Comisión del Mercado Financiero (CMF) realizó una consulta pública entre noviembre de 2023 y marzo de este año, con la que busca cubrir completamente el Riesgo de Mercado de Libro de Banca (RMLB), pero no ha entregado el resultado.

Requerimiento "contra el ciclo"

Natalia Aránguiz, gerenta de estudios de Aurea Group, explica que el RCC es una medida macroprudencial que busca disponibilizar recursos para la banca cuando hay una contracción

del crédito y hacerla más resiliente en el caso de que haya shocks en la economía. En este sentido, dice que se define un nivel neutral de colchón para una etapa "normal" de la economía.

Para Aránguiz, que no esté definido cuál será el RCC neutral lleva a un manejo ineficiente de las holguras de capital por parte de la banca. Afirma que si el nivel normal es más alto de lo que se les exige actualmente, de 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APR), los bancos van a tener que destinar más capital para tener holguras.

Germán Serrano, gerente de estrategia, inversiones y sostenibilidad de Vantrust Capital, también cree que se debe "definir cuál será la magnitud del colchón contracíclico necesario en ambientes de normalidad o tensión (...). El banco de Inglaterra, por ejemplo, definió que se re-

querirá un 1% de los APR bajo un escenario "estándar". En Chile está la duda de si en cualquier momento habrá un aumento del colchón actual. Es necesario acotar esta especulación".

Comentarios del instituto emisor

Consultado por "El Mercurio", el Banco Central indicó que este año revisarán el marco de aplicación del RCC, incluyendo una definición de su nivel neutral. "En este trabajo, que está en desarrollo, se han analizado las mejores prácticas internacionales, los aspectos

idiosincráticos de la economía chilena y su sistema financiero, y el estado de avance de Basilea III. Sus resultados serán comunicados este año", afirma.

Agrega que de los países que han activado el RCC, algunos han definido el nivel neutral de

forma explícita, pero otros no lo han hecho. "En el caso de aquellos países que han definido un nivel neutral positivo, su experiencia muestra que esta medida permite construir un colchón en períodos de riesgo estándar, durante el cual el costo de acumularlo es menor", dice el Banco Central.

Respecto del manejo de capital, resalta que la banca chilena ha mantenido holguras de capital por sobre los requerimientos regulatorios, y se han ido ajustando con las nuevas exigencias.

Riesgo de fluctuaciones adversas

El otro requerimiento pendiente es el por RMLB. Según ha informado la CMF, este componente de Basilea III se refiere al "riesgo actual o futuro para las utilidades o el capital del banco debido a fluctuaciones adversas en las tasas de interés, reajustes o spread de intermediación que afectan a sus posiciones en el li-



MARCELO HERRERA

Tanto el RCC como el RMLB son requerimientos de "colchones" de capital que la banca debe tener, pero que responden a riesgos distintos.

bro de banca". Es decir, es el riesgo de que las fluctuaciones en los mercados financieros causen desviaciones importantes sobre los activos del banco.

Para Serrano, se deben definir "las cifras concretas del requerimiento, así como el esquema de medición, debido a que el regulador también indicó que podrían incorporarse nuevas métricas". La falta de claridad en estos detalles "provoca incertidumbre en el mercado e ineficiencia en el manejo de capital de los bancos. En el extremo, los bancos podrían preferir extender los resguardos ante una decisión muy restrictiva de la CMF".

Distinta es la visión de Jorge Cayazzo, socio líder de Riesgos Financieros y Asuntos Regulatorios en Deloitte. Cree que "lo lógico es que las propias entida-

des desarrollen metodologías internas para determinar el impacto" del RMLB.

Estima que "esperar que el regulador actúe en este ámbito con una regla determinística no se alinea con la idea de que sean las propias entidades las que identifiquen y gestionen sus riesgos".

Visión de la CMF

Consultada la CMF por este medio, indicó que "la emisión de la normativa será comunicada de manera pública y oportuna cuando corresponda".

Además, destacó que el RMLB está inserto en el Pilar 2 de Basilea III y que la determinación de estos cargos es transitoria. La exigencia se completaría en junio de 2027. La Asociación de Bancos (ABIF) declinó contestar las consultas de este medio.